



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION

Aviso No. 0144-2014

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) MANUEL ANTONIO HORMAZA ZUÑIGA radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0144 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para acometida red de acueducto en la siguiente dirección: carrera 35 A No. 18-90 Barrio Palermo.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0144 del día 01 de septiembre de 2014, en la que se especifica:

- Rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 6.65 mts, ancho 0.60 mts, y 0.20 mts de espesor.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0144 del día 01 de septiembre de 2014, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los primer (01) días del mes de Septiembre de 2014.

Eco. VICTOR RAUL ERAZO PAZ
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó
Alejandra Delgado Noguera
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

Vo. Bo.
Digna Cristina Martínez Villacres
Jefe de Oficina Jurídica